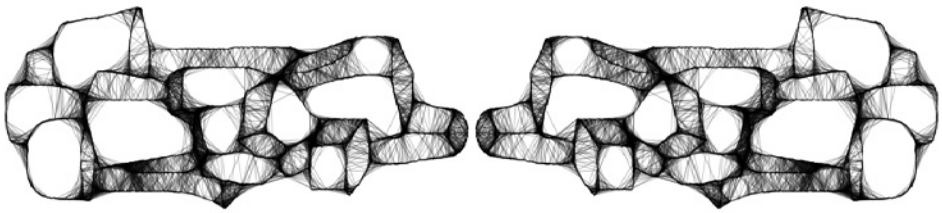

Crítica a la *Ortografía de la lengua española*, de la Real Academia Española

Carlos López

Cada palabra tiene una historia, como las personas. Conocer su origen, descubrir su significado a través del tiempo nos hace amar las palabras. El cuidado de una lengua es responsabilidad de quienes la usan, pues aquélla es más que su modo de expresión o un medio para comunicarse, es la prueba de estar en el mundo: su esencia. La lengua es el tesoro de los pueblos. Al preservarla, contribuimos a la felicidad de la especie humana. «Las palabras son símbolos para recuerdos compartidos», afirma Jorge Luis Borges. La lengua está en constante transformación; las reglas que rigen un idioma también se modifican para facilitar a los usuarios su aplicación.

La Real Academia Española (RAE) se encarga de emitir las reglas para escribir el idioma español. Sin embargo, en lugar de arrojar luz, la RAE a veces crea oscuridad y confusión con sus normas. Y las academias del lenguaje locales obedecen en lugar de proponer, de criticar lo que está mal. También, los manuales de estilo de las distintas casas editoriales toman al pie de la letra muchas de las disposiciones de la RAE, con lo que se estanca la investigación.

Algunas normas que la RAE, en la *Ortografía de la lengua española* —vigente hasta nuestros días—, propone para su uso son contradictorias, causan polémica o no tienen aplicación práctica en América Latina. Para hacer la crítica a algunas reglas de la RAE, tomo como referencia la edición de libros, los textos de algunos escritores y la lengua mexicana.

En las universidades se educa con espíritu acrítico, conformista, y se acepta de manera dócil el principio de autoridad, con lo que se imponen el canon y la tradición menos propositiva. Al utilizar el lenguaje en el trabajo cotidiano, muchas veces es mejor aplicar el sentido común y la lógica, ejercicio que siempre produce descubrimientos novedosos y propicia la reflexión sobre la escritura, un acto en apariencia mecánico.

Entre los manuales de estilo más conocidos —el *Libro de estilo de El*

País, el *Libro de estilo del ABC*, el *Manual de estilo del Fondo de Cultura Económica* y el *Manual de estilo de Proceso*—, sólo éste se aparta de algunos lineamientos de la RAE por considerar que esta institución norma de manera deficiente algunos aspectos del lenguaje; en la revista *Proceso* discrepan de la *Ortografía* y del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* y hacen sus reglas de acuerdo con su experiencia de más de treinta y cuatro años en el ramo editorial. Ante la carencia de un libro confiable o unificador, la respuesta se halla en la práctica, madre de todo conocimiento.

La RAE, en lugar de confrontar, debe oír propuestas; en vez de descalificar a sus críticos, debe reconocer las limitaciones de quienes integran esa institución y organizar encuentros que tomen en cuenta a las personas que libran la batalla cotidiana con el lenguaje y que trabajan en medios y editoriales, que se convierten en difusores de reglas, pues muchas personas, entre ellos estudiantes y escritores, toman como referencia lo que leen para escribir.

A continuación, señalaré algunos errores de la *Ortografía* que nos rige.

Acentos

La RAE establece que con los pronombres demostrativos aquél, aquélla, aquéllos, aquéllas «será lícito prescindir de la tilde cuando no exista riesgo de anfibología», pero es recomendable ponerles acento gráfico siempre para evitar confusiones o dudas:

> El amor y el matrimonio son dos mercancías. Éste se lleva a cabo mediante contrato notarial. Aquél, mediante acciones mercantiles.

También, se deben tildar los pronombres demostrativos ése, ésa, ésos, ésas, aunque la RAE diga que no:

> Para no ser esclavo y mártir del tiempo, hay que estar siempre ebrio. Nada más: ésa es toda la cuestión. [...] De vino, de poesía o de virtud, de lo que quieras. Pero embriágate sin cesar (Charles Baudelaire).

En el mismo caso se encuentran los pronombres demostrativos éste, ésta, éstos, éstas:

> El cristianismo envenenó a Eros; éste no murió, pero degeneró, pasando a ser vicio (Friedrich Nietzsche).

La *Ortografía de la lengua española* señala que sólo «cuando quien escribe perciba riesgo de ambigüedad, llevará acento ortográfico en su uso adverbial sólo», pero se debe hacer la diferencia con la tilde cuando sólo equivale a solamente. Si la RAE libera esta regla, debería hacer lo mismo con todas las demás normas. Con esta medida, la RAE sólo provoca ambigüedad, desorden, confusión, duda.

La conciencia es amargura.
La inteligencia es decepción.
Sólo en las afueras de la vida
se puede plantar una pequeña ilusión
(Vicente Huidobro).

Respecto de los acentos, en la última palabra de la siguiente cuarteta del «Poema de los dones», de Jorge Luis Borges, se puede ver la manera en que afecta el hecho de que la RAE no trabaje de manera clara, sencilla, uniforme:

Enciclopedias, atlas, el Oriente
y el Occidente, siglos, dinastías,
símbolos, cosmos y cosmogonías
brindan los muros, pero inútilmente.

A pesar de que la RAE reglamenta que las palabras terminadas en *mente* conservan el acento (gráfico o prosódico) en la sílaba de origen, Borges sigue la regla de las palabras compuestas que establece que en la última de estas palabras recae el acento. De manera que inútil pierde el acento y se transfiere a *mente*.

La explicación de Jorge Luis Borges es clara:

> En inglés y francés las palabras son más bien breves, mientras que todas las palabras españolas son largas. Por lo tanto, cada una de ellas es visible, tiene un sé qué de plasticidad, en fin, está presente. Hermosa o fea, se planta en su lugar. Una palabra española se presenta como un objeto, no muy flexible, no muy bello, pero firmemente ubicado. Los adverbios constituyen, sin embargo, una desventaja. En inglés el acento cae sobre la parte significativa del adverbio: dark*ly,* gai*ly,* sad*ly,* light*ly*... el acento cae sobre la parte que importa. Mientras que nosotros decimos: alegre*mente*, triste*mente*, clara*mente*... lo que se escucha es *mente*. Eso da la impresión de corresponder a una especie de mecanismo.

Hay que recordar que en nuestra lengua no existen palabras de doble acentuación, excepto cuando están unidas con guion. Así, histórico-económico-político se escribe en una sola palabra: historicoeconomicopolítico, con el acento gráfico en la última palabra. Si la RAE incluyera en esta norma las palabras compuestas terminadas en *mente* —en *cómodamente*, son dos palabras: *cómoda* y *mente*, y se oyen dos acentos— simplificaría la aplicación de la regla y quienes escriben lo harían con más corrección.

Algunos escritores y pocos gramáticos (hasta donde tengo conocimiento, sólo Gonzalo Martín Vivaldi) aconsejan evitar el empleo de los adverbios terminados en *mente*, pero como cada día se generaliza más su uso, se vuelve una necesidad simplificar la norma. El hecho de que sean más los escritores quienes cuiden la lengua y la usen con respeto y propongan formas novedosas, menos viciadas, con color, música no es nuevo. Desde tiempos inmemoriales, el escritor, de manera natural, tomó el papel de guardián del lenguaje y superó a

los gramáticos y a las academias, que no hacen sino convalidar, con mucho retraso, las propuestas que aparecen en los trabajos de creación literaria.

Por otra parte, la RAE no elimina la regla del acento de la *o* entre cifras. Dice: «La conjunción disyuntiva o no lleva normalmente tilde. Solo cuando aparece escrita entre dos cifras llevará acento gráfico, para evitar que se confunda con el cero. Así, 3 ó 4 no podrá tomarse por el número 304». La RAE no considera los siguientes factores:

1) Es imposible que se confunda la *o* con el *0*, por el tamaño y la forma.

2) Entre ambos números y la letra se pone un espacio en cada uno de ellos (3 o 4), cosa inadmisible si se quiere escribir 304.

3) En el supuesto de que se emplee *O* mayúscula, tampoco hay posibilidad de confusión, pues la figura de la *O* y la del *0* cambia, como se puede comprobar viendo cada signo: 3 O 4 y 304; además, llevaría un espacio entre cada elemento.

La redacción de la primera línea de la RAE, citada arriba, se presta a anfibología («La conjunción disyuntiva o no lleva normalmente tilde»), pues, ¿qué entienden los académicos por normalmente? Las reglas se redactan de manera imperativa: «La conjunción disyuntiva *o* no lleva tilde», debería escribirse; no más.

También, establece que «solo cuando aparece escrita entre dos cifras llevará acento gráfico». ¿Y qué pasa cuando se necesita escribir tres o más cifras, por ejemplo, 3 o 4 o 5? Según lo enuncia la RAE, ésta se escribiría 3 ó 4 o 5, pues limita su uso a dos cifras; la tercera, el cinco, no tendría cabida o la *o* tendría que escribirse sin tilde por la disposición que dicta que sólo entre dos cifras. El error se subsanaría al escribir que la *o* se acentúa entre números, de manera general, pues se abarca cualquier cantidad de cifras. Pero el error original se evitaría con la supresión de la regla, pues casi nadie la practica.

Durante cientos de años, se tildó (y se sigue tildando) el monosílabo guion sin ninguna causa. La RAE se equivoca al dictaminar que «es admisible el acento gráfico, impuesto por las reglas de ortografía anteriores a estas, si quien escribe percibe nítidamente el hiato y, en consecuencia, considera bisílabas palabras como: fié, huí, riáis, guión, Sión, etc.».

Sin embargo, en la vigesimoprimera edición del *Diccionario de la lengua española*, publicado por la RAE en 2000, aparece *guión*, no *guion*. La causa por la que no debió llevar acento nunca, en ninguna época, la palabra guion y las otras voces mencionadas por la RAE es que los monosílabos no llevan tilde, con excepción de aquéllos que puedan confundirse con otros homófonos, en cuyo caso a uno de ellos se le coloca un acento diacrítico, que no es el caso de *guion*, *fie*, *hui*, *riais*, *Sion*. Esta disposición de la

RAE da pie a que cualquiera escriba según oiga las palabras y le ponga la tilde a su antojo. ¿Por qué, entonces, no es congruente la RAE con todas las reglas y las libera de una vez para que cada usuario de la lengua haga las suyas? Esto evitaría muchos dolores de cabeza y habría más pluralidad y trabajo creativo. Casi 500 millones de reglas en el pequeño mundo, según cada hablante o escribiente: cada uno por su lado, por la vía libre.

Mayúsculas

Las palabras corona (monarquía), reino, estado (entidad federal, gobierno nacional, soberanía, representación jurídica de un país, estamentos sociales de una nación), iglesia (institución), constitución (ley fundamental de un estado), república, nación, ejército, gobierno, revolución, partido, congreso, asamblea, liga, sindicato, federación, confederación, universidad, administración, judicatura, que muchos escriben con mayúscula, no necesitan este tratamiento, pues no hay posibilidad de anfibología, como argumenta la RAE, para escribirlas con altas. Si así fuera, casi todas las palabras del idioma castellano necesitarían diferenciarse con mayúscula. Los amigos del mayusculismo sí escriben con inicial mayúscula cada uno de estos términos.

Al contrario, en la *Ortografía* (p. 58), al referirse a *El Llano en llamas*, de Juan Rulfo, *llano* aparece con minúsculas y debería escribirse con *L* inicial mayúscula, pues corresponde al nombre propio Llano Grande, ubicado en Jalisco.

El mayusculismo de la RAE no tiene límites. En la *Ortografía* reglamentan los siguientes usos: «*a)* Van con mayúsculas los nombres cuando significan entidad o colectividad como organismo determinado. Ejemplos: la Universidad, el Estado, el Reino, la Marina, el Gobierno, la Administración, la Judicatura». Aquí debería decir que estos conceptos van con inicial mayúscula, porque, como está, ordena escribir las palabras completas con altas. También es oscura la redacción de «como organismo determinado». «*b)* Los nombres de las disciplinas científicas en cuanto tales. Ejemplos: Biología, Filosofía, Psicología». Pero, ¿hay disciplinas científicas en cuanto no tales? Por supuesto que ni en cuanto tales o no tales deben ponerse con inicial mayúscula las disciplinas científicas, pero tampoco las materias, ciencias, artes. «*c)* Atributos divinos o apelativos referidos a Dios, Jesucristo o la Virgen María. Ejemplos: Todopoderoso, Cristo, Mesías, Inmaculada, Purísima». ¿Y Kukulkán, Tláloc, Huitzilopochtli, Tezcatlipoca, Quetzalcóatl, Buda, Mahoma y tantos otros dioses del mundo? «*d)* Suelen escribirse con mayúscula los nombres de determinadas entidades

cuando se consideran conceptos absolutos. Ejemplos: la Libertad, la Ley, la Paz, la Justicia». ¿«Suelen», reales académicos?, ¿hay conceptos absolutos?, ¿qué pasó con la relatividad? «*e)* En los títulos, cargos y nombres de dignidad, como Rey, Papa, Duque, Presidente, Ministro, etc.». Qué falta de elegancia, de conocimiento con el *etc.* ése. ¿Indica, acaso, que la lista llega hasta el conserje del ministro, el jardinero del rey, el chofer del presidente, el recogebolas del duque? Por otra parte, ¿hay nombres indignos? Lo que se ve a simple vista es el racismo, el clasismo, la reverencia y el arribismo en el empleo de mayúscula inicial en todos los casos.

En el *Manual de estilo de Proceso* justifican la mayúscula inicial en papa, con el argumento de que lo hacen para no confundirlo con el tubérculo, pero no es un razonamiento válido, pues el artículo es el que determina al sujeto. Y nunca habrá un vicario de Cristo femenino como para que exista el riesgo de confundirlo con el alimento más completo de la Tierra.

Pero si la RAE legisla en exceso sobre el uso de las mayúsculas, en algunos textos, como el que sigue de Octavio Paz, se nota de manera exagerada el mayusculismo:

> Pero no bastan las fiestas que ofrecen a todo el país la Iglesia y la República. La vida de cada ciudad y de cada pueblo está regida por un santo, al que se festeja con devoción y regularidad. Los barrios y los gremios tienen también sus fiestas anuales, sus ceremonias y sus ferias. Y, en fin, cada uno de nosotros —ateos, católicos o indiferentes— poseemos nuestro Santo, al que cada año honramos. Son incalculables las fiestas que celebramos y los recursos y tiempo que gastamos en festejar. Recuerdo que hace años pregunté al Presidente municipal de un poblado vecino a Mitla: "¿A cuánto ascienden los ingresos del Municipio por contribuciones?". "A unos tres mil pesos anuales. Somos muy pobres. Por eso el señor Gobernador y la Federación nos ayudan cada año a completar nuestros gastos". "Y en qué utilizan esos tres mil pesos?". Pues casi todo en fiestas, señor. Chico como lo ve, el pueblo tiene dos Santos Patrones» (*El laberinto de la soledad*, p. 42-43).

Abreviaturas

Respecto de las abreviaturas, se lee en la *Ortografía*:

> Es imposible sujetar a número y a reglas fijas y constantes las abreviaturas, habiendo, como debe haber, justa libertad para convenir en cuanto sean necesarias y oportunas, en libros de cierta índole, como diccionarios, catálogos, bibliografías, colecciones epigráficas, etc., donde resultaría molesto, perjudicial y enfadoso repetir con todas sus letras y hasta la saciedad algunas palabras de clasificación o especialización común a muchos artículos del libro.

Con esta libertad, una vez más se siembra de piedras el camino de la escritura, pues muchos inventan las abreviaturas al gusto (*k* por *que* o *qué*, y su variante *xk*, por *porque* o *por qué*, son algunas de las más usadas en la actualidad; de manera que se pueden leer mensajes como a *k h + - nos fon*, para preguntar ¿a qué horas, más o menos, nos hablamos por teléfono?). Como no se puede hacer nada al respecto, pues la RAE, una vez más, se declara incapaz de crear las abreviaturas necesarias, se recomienda usar siempre las mismas en un texto para evitar confusiones. Será incorrecto en un mismo escrito usar, por ejemplo, *p.*, *pp.*, *pág.*, *págs.*, *pg.* o *pgs.*, de manera indistinta, para indicar página o páginas, pues la abreviatura recomendada es *p.*, aunque la RAE acepta todas las versiones anteriores menos la primera propuesta. La razón de ser de las abreviaturas es la economía. No es lo mismo teclear dos veces para escribir *p.* que seis para *págs*.

Por otra parte, la RAE confunde los acrónimos con las siglas y no menciona los siglónimos. Cuando establece el uso de letras mayúsculas en siglas y acrónimos, pone como ejemplos ISBN, UNESCO, OTI, OMS, que son siglas, no acrónimos (la regla es: versalitas para siglas, y altas y bajas o bajas para acrónimos). La RAE también se equivoca cuando pone los siguientes ejemplos como siglas y acrónimos: inri, láser, radar, que son siglónimos, pues sólo así se justifica su escritura con minúsculas. En la página 105 de la *Ortografía*, no se ofrece la traducción correcta de ISBN (International Standard Book Number); dan ésta: Registro Internacional de Libros Editados por Número Internacional Normalizado del Libro.

La RAE falla cuando reglamenta el punto. Dice: «El punto se utiliza también después de las abreviaturas». La redacción correcta debe ser: «El punto se usa después de algunas abreviaturas», pues las abreviaturas de las unidades de medida de cualquier tipo no llevan punto, según el Sistema Internacional de Unidades; tampoco se pone punto después de las abreviaturas de elementos químicos y de prefijos; ni al final de siglas, acrónimos y siglónimos, apócopes, síncopas, aféresis, que son formas abreviadas del lenguaje.

Gentilicios, comas, discriminación por sexo

El gentilicio de Jerusalén lo reduce la RAE al arcaísmo hierosolimitano (p. 124); no reconocen el usual jerosolimitano.

A los nacidos en la ciudad de México, Distrito Federal, no los llama defeños o defenses la RAE. Una vez más, yerra al llamarlos chilangos, que es la forma con la cual se nombra a quien nació en otro lado, pero reside

en la capital de México. En la *Ortografía* (p. 126) escriben, también, como si fuera una sola ciudad, «México D.F.», en lugar de México, D.F.

En una nota de *El Universal* (México, 16 ago., 2009) se reporta que

> existen millones de mexiqueños, pero la mayoría ignora que lo es. Si usted reside en la ciudad de México —consigna la noticia— entonces lo más probable es que sea un mexiqueño, es decir, un «natural» de la capital de la República Mexicana, según el criterio de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Según el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), al definir el concepto de mexicano

> no debe confundirse este gentilicio con mexiquense, que es como se denomina a la persona oriunda del estado de México (…) ni con mexiqueño, que es el gentilicio de los naturales de la capital del país (p. 435).

Los miembros de la RAE no leen ni los libros que editan sus pares. Esto se confirma con la definición que viene en el *Diccionario de la lengua española* (2001), donde dice que mexiqueño es «natural de México», es decir, es sinónimo de mexicano. Éste, como otros conceptos del *Diccionario de la lengua española*, son ficciones, términos desconocidos en el mundo real, pues ningún mexicano utiliza mexiqueño; nadie conoce la existencia del gentilicio. El término parece que surgió por generación espontánea, pues en

> el *Índice de mexicanismos*, editado por la Academia Mexicana de la Lengua (AML) en 1997, mexiqueño no aparece entre los 69 mil 566 mexicanismos consignados. Es decir que entre ese año y 2001, cuando se publicó el *Diccionario de la lengua española* con la colaboración de la AML, nació la palabra mexiqueño,

concluye el artículo de *El Universal*.

Se afirma en la nota precedente que la Academia Mexicana es de la lengua, pero en la cuarta de forros de la *Ortografía* aparece sólo como Academia Mexicana y, junto con la RAE, es la excepción (la Academia Argentina de Letras y la Academia Nacional de Letras uruguaya, por lo menos refieren a qué se dedican).

El carácter retrógrado de la RAE aparece hasta en el nombre, también sus faltas de sintaxis se marcan desde el logotipo y su afición por el polisíndeton: «limpia fija y da esplendor». Estos errores aparecen en la portada y se repiten en las portadillas del libro analizado. A la vuelta de la segunda de éstas, en la hoja legal donde aparece el ISBN usan rayas en lugar de guiones cortos para separar los números del registro.

La redacción de la p. VII es cacofónica: «Rel*ación* de las Academias que han intervenido en la prepar*ación* de esta *Ortografía*, ordenadas según su fecha de fund*ación*»; aparte del uso

de la voz pasiva perifrástica, que es propia del español de España, al citar a la Academia Nacional de Letras, de Uruguay, añaden, de manera indebida, el artículo *el* al nombre propio del país; esta anomalía la repiten con otros nombres de países.

El índice de la *Ortografía* está en el lugar equivocado; debe aparecer antes de la «Relación» que hace la RAE en la p. VII o al final del libro, que es la costumbre de editar latinoamericana; dice en el capítulo II (p. 9-30): «Uso de varias letras en particular»; ¿qué, en general no se usan? Además, a cada elemento enumerado del índice sigue una línea punteada que es difícil seguir hasta el final y es poco práctica. Hay formas más útiles y amables para indicar el número de página de un índice; el que utiliza la RAE es el peor.

En el prólogo (p. XIII) se lee: «La *Real Orden* era la de 25 de abril de ese mismo año, firmada por la reina doña Isabel II [...]». Además del pleonasmo *mismo*, las aristócratas mayúsculas están puestas por los reales académicos en *Real Orden*, pero no para nombrar a su reina. Puede verse la discriminación de sexo toda vez que la RAE establece en la p. 39 de su *Ortografía* que *rey* debe escribirse con mayúscula, pero no cuando se habla de *reina*, por ejemplo.

Al final de *Ortografía* aparece un índice analítico sin indicar las páginas que corresponden a cada materia. Este inaudito índice pierde, así, su sentido. Jamás se había visto algo semejante en ningún libro. ¿A quién sirve un índice sin folio?

Los errores que aparecen en la *Ortografía de la lengua española* nos inducen a imaginar un mundo donde es casi imposible escribir sin faltas. Además de las erratas (hay que recalcar que la mayoría de las señaladas en este pequeño trabajo no son erratas sino errores, lo que hace más grave y urgente su necesidad de repararlos) —ese fantasma que recorre todos los libros—, la falta de sentido común y la abundancia de lugares comunes, como un flagelo, invaden hasta los castos libros editados por el máximo órgano transnacional regulador de nuestra lengua.

Sin embargo, los miembros de la RAE, en lugar de estar atentos a los usos y costumbres de los hablantes del idioma, de los trabajadores del lenguaje, descalifican a sus críticos:

> Son muchos los arbitristas [*sic*] de la Ortografía [*sic*] que acuden a esta Institución [*sic*] o salen a la palestra, con mejor institución [*sic*] que acierto, pidiendo u ofreciendo radicales soluciones a los problemas ortográficos o cebándose con fáciles diatribas en el sistema establecido. Entre esas personas bienintencionadas ni siquiera han faltado académicos que hayan [*sic*] presentado propuestas simplificadoras en los congresos de la Asociación de Academias [*sic*] (*Ortografía*, p. XV).

Entre sus objetivos («nuestro viejo lema fundacional, "limpia, fija y da

esplendor", ha de leerse ahora, más cabalmente, como "unifica, limpia y fija"»), la RAE tiene obsesión por la limpiar y fijar. Necesitará buenos productos desinfectantes la institución, que debe despreocuparse de fijar, pues ésta es una tarea imposible; también, debe abandonar el afán unificador, pues, de conseguirlo, limitaría la capacidad creativa de los usuarios del idioma español y reduciría nuestra lengua.

Los tres conceptos enunciados por la RAE en su lema son ideas descabelladas, despropósitos desde cualquier lado que se les vea. Los esfuerzos de los académicos deben estar orientados a tareas más concretas; una de ellas, necesaria, es la elaboración de un diccionario digno, confiable, apegado a la realidad de toda la comunidad que habla el español y sus dialectos, que todos los días embellece la lengua, que ve en ella fines estéticos y de comunión con el espíritu.

Bibliografía

Fondo de Cultura Económica, *Manual de estilo del FCE*, FCE, México, 2008

Libro de estilo de El País, Santillana, España, 2002

López, Carlos, *Redacción en movimiento*, 2ª ed., Editorial Praxis, México, 2006

Manual de estilo de Proceso, CISA, México, 1998

Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1999

____, *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed., Espasa, Madrid, 1992

Vigara, Ana María, *Libro de estilo del ABC*, ABC/Ariel, Barcelona, 2001 (Lingüística)

Carlos López

Estudió derecho y ciencias políticas y sociales en la Universidad de San Carlos de Guatemala e historia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde se graduó de licenciado en lengua y literaturas hispánicas y en estudios latinoamericanos y obtuvo el grado de maestro en letras iberoamericanas. Además, es maestro de educación primaria urbana. En la actualidad, imparte clases en la UNAM y en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

carloslopez@editorialpraxis.com